

Producto                    ContaNet  
Asunto                      415 (Canarias)

## DEFINICIÓN

### Modelo 415 – Exportación de datos

Para crear el archivo de traspaso de datos para el modelo 415 debemos acudir a las opciones disponibles para el 347 en el menú **HERRAMIENTAS** y en la sección **347 / 415**.

El método de acumulación de datos, visualización e impresión es el mismo que el que utilizamos para elaborar el modelo 347. (Véanse los archivos de ayuda relacionados con el 347).

La diferencia está al crear el archivo de exportación.

### Creando el archivo de exportación para el 415

Para crear el archivo de exportación que utilizaremos con el programa de Hacienda usaremos la opción “Crear archivo de exportación (B.O.E. 23/10/2008).

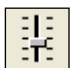
Al usar esta opción nos aparecerá la siguiente pantalla:

✚ Debe rellenar los datos de la **carátula** completamente

Datos carátula	
Fecha:	31/03/08
Ejercicio:	2010
Contacto teléfono:	922657572
Contacto nombre:	DANIEL PADRON
Firmante:	LEOPOLDO GONZALEZ
Cargo o empleo:	ADMINISTRACION

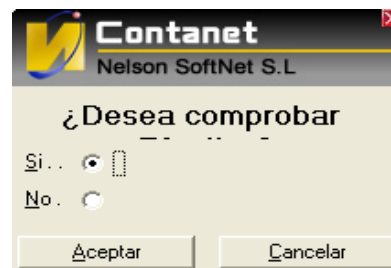
Declaración complementaria o sustitutiva	
Declaración complementaria	<input type="checkbox"/>
Declaración sustitutiva	<input type="checkbox"/>
Número identificativo de la declaración anterior:	

Declarados		
<input checked="" type="radio"/> Leer datos de Datos Adicionales de la Contabilidad	<input type="radio"/> Leer datos del archivo 347	<input checked="" type="checkbox"/> Todos
A. Compras	400,410	
B. Ventas	430	
C. Cobros por cuenta de terceros		
D. Adquisiciones de bienes		
E. Subvenciones, auxilios y ayudas		

- ✚ También debe de rellenar los **datos de la empresa** que encontrara en el recuadro de configuración (Pulse el tercer icono de la barra de herramientas, “Configuración”) 
- ✚ En el apartado Declarados, referente a los países que deben salir en el 347 tendremos un check para seleccionar o solo España o elegir entre diferentes países
- ✚ A continuación, también en el apartado Declarados, pulsaremos la opción “**A. Compras**” para importar los datos de los Proveedores y Acreedores. O “**B. Ventas**” para importar los datos de los Clientes (si tenemos Deudores debemos colocar la opción 440 separado por “,” antes de importar).

Debemos de tener en cuenta que a partir de este año 2009 es obligatorio declarar el efectivo cobrado o pagado cuya cantidad total sea superior a 6.000 €.

Lo primero que preguntara el programa es si desea comprobar el efectivo, debemos de marcar sí o no y pulsar aceptar.



ContaNet hará una búsqueda de los movimientos de nuestro clientes y proveedores en el diario y que se relaciones con cuentas 570

- Una vez hechos las comprobaciones y cálculos, nos aparecerán un recuadro con los errores que tengamos en los datos importados, es importante que revisemos estos errores y los corrijamos (especialmente NIF y Provincia), o bien en ContaNet o en los datos importados.

### SI NO LOS CORREJIMOS NO PASARAN AL ARCHIVO DE IMPORTACION.

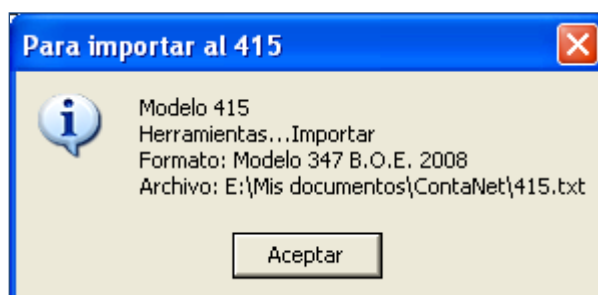
N°	Nif	Nif.Rep.	Nombre	Pro	Pais	Importe	S	A	Efectivo	Año
21	B38088509		BIKER FREN	38		482.790,00			0,00	
22	A57081		CANARI NET			3.280,48			0,00	
23	A28888694		BAZAR NET	28		3.143,77			0,00	
24	540888046		MARCOS GLEZ NELSON	28		21.653,35			0,00	
25	B38888641		ELECTRO NET	38		4.090,68			0,00	
26						0,00			0,00	
27						0,00			0,00	
28						0,00			0,00	
29						0,00			0,00	
30						0,00			0,00	
31						0,00			0,00	
32						0,00			0,00	
33						0,00			0,00	
34						0,00			0,00	
35						0,00			0,00	

- Después de hacer el proceso en “A. Compras”, “B. Ventas” y demás apartados que necesitemos el último paso es crear el archivo que leerá el programa de Hacienda. Para ello pulsaremos el cuarto icono de la barra de herramientas, **Guardar**. Aparecerá la siguiente pantalla:



En este caso pulsaremos la opción **415** y luego **Aceptar**.

Entonces podremos indicar dónde guardarlo y pulsar el botón **Guardar**.



A continuación aparecerá la siguiente pantalla informativa:

Esta pantalla informativa nos indica cómo importar los datos en el programa de la Hacienda Canaria para el 415 y dónde lo hemos guardado en el paso anterior.

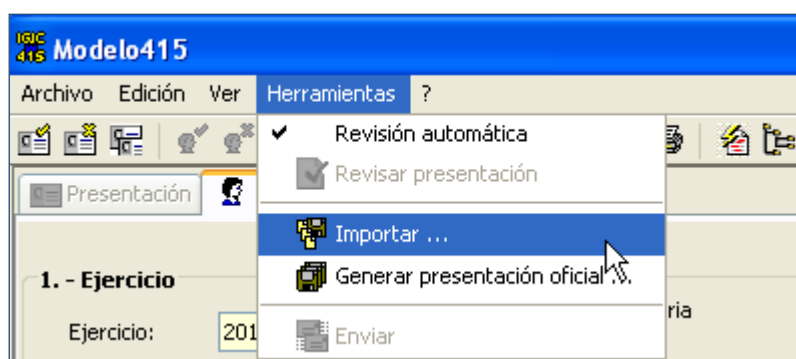
Pulsamos **Aceptar** y el proceso de exportación de datos desde ContaNet habrá finalizado.

### ¿Cómo importar los datos desde el programa de Hacienda para el 415?

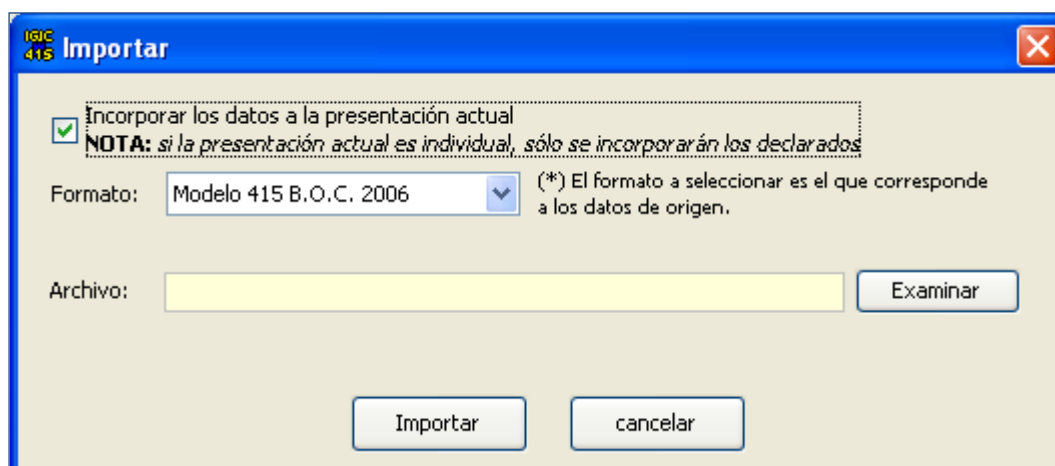
Puede seleccionar la descarga del programa de ayuda para la presentación del modelo 415 en esta página de la Administración tributaria canaria:

<https://www.gobiernodecanarias.org/tributos/?direccion=oficinavirtual/programasAyuda/default.asp?impuesto=IGIC&programa=M415>

Después de ejecutar el programa instalado, nos dirigimos a la opción Herramientas \ Importar:



Aquí podremos elegir la declaración guardada anteriormente:



### ¿Qué hacer si deseamos modificar el archivo para el 415?

Quizás deseemos añadir un CIF, corregir un nombre o un importe.

Después de haber dado los pasos anteriores, debemos activar la opción "**Leer del archivo 347**". Al activar dicha opción podremos hacer las modificaciones que sean necesarias. Tras hacer un cambio o apuntar un NIF debemos pulsar **Intro** y para cerrar la ventana hay que pulsar **Aceptar**.

De esta forma tan sencilla modificaremos cualquier dato del archivo de exportación.